

LA LLEY

EPOCA II

Quito, jueves 17 de septiembre de 1903.

Nº 103

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa Nº 23, Letra C
APARTADO 203.—TELÉFONO 234

Literatura

LOS DOS MATRIMONIOS

POESA EN TRES CANTOS

CANTO PRIMERO

EMAN FELICES

En una oca humilde y abridada,
Y en medio de esa paz tan regada,
Como en un paraíso mariano enviadas,
Vienen Rosa y María.
Siempre juntas están, siempre van solas,
Y cualquiera dice,
Al verlas pasar por las mañanas
Escuchas de los años de la fuente.
Que eran terneritas hermanas
Escuchas de los años de la fuente.
Eran las dos tan bellas,
Que en el lugar decían
Que no había ninguna como ellas;
Rosa, de negras cejas,
De las morenas, de rosas para,
Era capaz de producir amor.
Y María amor, con un gentil figura,
Y María adornada
Su blanca frente con el rosado rizo,
Y prendidos llevados.
En sus azules ojos mil hechizos.
Las dos niñas tenían
Una edad tan hermosa
En que todo embellece y todo encanto,
Y en dulces años de color de rosa
La vida con delicias se ahilanta.
El sol que armoniza las praderas
En todos los Alerías,
Impresiona en sus rostros infantiles
Dios y sus primaveras,
Y esa dulce vida
Un doncel que sus gemas admiraba,
Y que todas las noches en sus cejas,
Al tener rayo de la blanca lana,
Lanzaba, libradas quejas
Ponderando su amor y su fortuna,
¡Dichosa vida! ¡Dichosa su amor!
¡Dichosa su vida de alegría,
Pues son las flores
Que ubren su cálida si hacer el día!

La fortuna, esa diosa
Voluble y caprichosa,
Que reparte a su antojo a los mortales
Los bienes y los males,
A Rosa concedió desde la cuna
Dicha, paz y abundancia,
Y la graciosa niña
No vio nunca llegar pena ninguna
A las umbrales de su humilde estancia.
Su padre, muy gaudioso, aunque no avaro,
Miraba siempre de mañana el día,
Y un poco de ramos de algodoncillo raro
En su especial carácter dabanle.
Pero amaba a su esposa,
Y las dos niñas, como su ternera
El cariño a su hijo le dio.
Borrendo siempre su mayor ventura
Y con tanta alegría,
En la pequeña huerta que heredaron
De una su amantísima di,
Trabaja y colorea sus trabajos,
Preocupándose el pan de cada día,
Y con tan escasa bienes,
La familia de Rosa
En su vida vivía tan dichosa,
Pues la de "tanto sales cuanto tienes",
Es refugio de la vida popular,
Labores, pacíficos y honrados,
Eran de todo el mundo bien mirados
Los felices esposos,
Y tanto más dichosos
Por no ser envidiosos ni envidiados,
Y en los tranquilos días,
Que sin pesar el duelo,
Correr miraban de su edad madura,
En el sol en su hogar luz y consuelo,
El ángel del amor y la ventura.
La infelice María,
No conoció otro amor que el de su padre;
Y en el semblante escrito

Devala ese dolor tan infinito
De toda aquella que perdió a su madre.
El padre anciano que alentó su vida,
Sintiendo por el peso de los años,
Y lleno de tristezas,
Ofrecía el porvenir de su querida.
Y sólo en su hermosura y su pureza,
Y aunque tan grande bien no es patrimonio,
Que hoy puede concertar un matrimonio,
En este momento, dice,
¡Besa amor y purza en su adorado,
Y está no más, y sus robustos brazos,
Basta para formar los dulces lazas
De su familia honrada.
Por eso el luna anciano,
Esperaba la luz del bello día
En que pudiera levantar su mano
Bendiciendo el enlace de María,
Y la esperaba ansioso.
Porque ya el viento a su vivir faltaba,
Y prudente pensaba
Que en este momento, dice,
La mujer inseguro
Encuentra dos cosas solamente,
Sus tiernos padres a su amato esposo.

Llegaba el mes de Mayo
Con sus brisas, sus ares y sus flores,
Derramando en la tierra el puro rayo
Que una cosecha prepara y asegura.
Prometo a los hinviados labradores;
Y en tanto que madura
La espiga que contiene la esperanza,
Y llega el fausto día
De dar la tierra su primicio tuyo,
¡Rosa y María!
Preparando el equipo de su boda,
Como no eran las bellas,
De esas felices, cómicas d-mellas,
Que componen su ajinar de fina la landa,
Son que piensan siquiera
Que aquella tela suave, rica y linda,
Otro la ha fabricado,
Y que le habrá costado
Cientarase algún tanto la moliera,
Del hilo que creía
Junto a los hilos, y que ellas costodian,
Laboriosos formaban
Un equipo sencillo, el que sería
Suficiente en verdad, si no opulento,
Y que a cualquiera dama serviría.
P' eso al fin, para hacer un casamiento
Junto a los hilos, y que ellas costodian,
Laboriosos formaban
Una preparación que alarga el cuento
De holandas, y de sedas, y de encajes.

E. B. BATISTA y PATIER.

(Continúa.)

Provincias

Guayaquil

Sec. RR. de "La Ley".

Estimados amigos:

"El Telégrafo" de ayer publica el extracto del Gral. Plaza con un artículo encomiástico atribuyendo a éste señor la paz de que gozamos. Pronto enviare a Ud. copia textual de lo que dijo el mismo diario respecto de este señor cuando defendía, con un calor inusitado, la elección del Gral. Franco y pedía la nulidad de la de aquel otro militar; y entonces se convencieron los lectores del popular diario de Udes. lo que debe pasar en la balanza política la opinión de un diario que habla al son que le tocan y que no tiene otro norte que el mercantilismo puro, ni más ideal que la patazaca. Cuando el Sr. Dr. Luis F. Borja estuvo en México con un cargo diplomático preguntó al Gral. Porfirio Díaz a qué debía la paz y la prosperidad

de esa nación, y esto ilustre estadista contestó, a haber exterminado dos plagas, la de ladrones y la de los periodistas venales. Estas son las que hacen hoy la alegría del Gral. Plaza, a quien lo presentan como a modelo de gobiernos republicanos. Gozamos de paz, ciert; pero de la paz de los sepulcros.

Ha vuelto al tapete de la discusión el asunto que con un acaloramiento tal, que manifiesta que los Sres. Rode están quemando el último cartucho para ganarse un millón de sures con el aumento ó alza del impuesto; pues tienen ya en Europa almacenados los quinientos mil quintales. Se dice *sotto voce* que D. Pedro Miller, socio de Rhode, ha ido a Quito autorizado a hacer giras hasta por cien mil sures para la compra de votos en el Congreso. Quién gana un millón, poco le importa dar cien mil sures a algunos diputados y doscientos a mil en préstamo al Gobierno. Muy triste idea han formado estos extranjeros de los ecuatorianos, cuando se les supone capaces de manchar sus manos con esas pocas monedas, y conseguir una ley que recuple sus arcas. Nos deja malos quemar las manos en un brazo antes que dar un voto por tan incierta ley. A ninguno de los que componen el actual Congreso les creemos capaces de vender su honra y su conciencia por treinta monedas; pues si es verdad que son exaltados partidarios, en tratándose de la dignidad y el decoro personal, son los primeros en salir al frente y defender, á cap y espada, el buen nombre de ecuatorianos. Si la tal ley llegara á expedirse, diríamos que estamos en el crepúsculo de una trágica noche y que todo se ha perdido en el Ecuador.

"El Telégrafo" ha patrocinado todas estas malas causas, pero con una pobreza de argumentación que á lo lejos se conoce que escribe por la paga, y no por patriotismo; este sentimiento, el más noble que se conoce, no así lo en corazonadas viles, que sólo adoran el bucco de oro.

Ya en la anterior correspondencia indicamos algo sobre reforma arancelaria. Hoy vamos a consignar otra para dar una mejor renta á la Nación sin perjuicio del pueblo contribuyente.

Vinos y Licores.—Según la Memoria de Aduana, importado en 1900 2.290,885 Kilogr. 2.092,244
Hay una reducción de 698.451 Kilogr.

¡por qué!—Por la sencilla razón de que el Gobierno ha permitido la fabricación de vinos y licores dulcerados á las fábricas de italianos en el Astillero, quienes con gran ventaja para ellos (pues les protege el derecho de aduana para el buen flor extranjero) producen

toda clase de vinos y licores envenenando al público y reculeptando su hísililo, para luego largarse del país, y ya, en Europa, hablar y ridiculizar al Ecuador, como hacen todos estos pulperos que, viendo sin otro capital que su alma al cuerpo, se regresan con fortuna. Cosa igual sucede con la cerveza que se fabrica aquí y con los dueños de ella.

EL CORRESPONSAL.

Guayaquil, Sbre. 2 de 1903.

AVISOS

VENTAJA

Se vende un magnífico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que interese en la compra puede acudir por datos a esta imprenta.

JOSÉ MARÍA JURADO

AMANTARSE TAQUIGRAFÓ

Ad-crito á los despachos de los Sres. Dres. J. M. Borja, N. Clemente Ponce y Miguel E. Argud, tiene la honra de ofrecer sus servicios como *Agente Judicial* mediante módica remuneración.
Carrera de Junín Nº 21.
Quito, agosto de 1903.

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José", situada junto á la plaza del pueblo de Guales; tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cebas; trigo, maíz, algodón, almbarque, cañoteña para azúcares, morinda por agua, bronce y enseres necesarios para fabricación de aguardiente; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolívar, casa Nº 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina,) que la da por el último precio de Sp. 5000.

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chillo: la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Do. Telmo Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M. para d terminiar la extensión y más condiciones que deseen los interesados.

Salvador Ordóñez

Industria Nacional

M. Jijón Larrea,
ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:

Casimires finos de lana chilena.

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares.

Bayetas de obraje surtido para Popayán, la Costa y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón.

Macanas de id. y de id.

C. sinetes marca "San Jacinto".

Hilo de algodón y de lana para vestidos.

Liencillos marca "San Jacinto".

Ghamelote.

Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas para todo uso doméstico.

Se vende la casa Nº 6 de la carrera Junín, la persona que interese puede hablar con el dueño de la referida casa.

Manuel R. Rendón.

APROVECHAD

LA OCASION

Se venden dos fincas de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerías cada una, con casas, cuandras de alfalfa, potreros, etc., situadas, el uno en el Valle de Chillo, jurisdicción de Conocoto y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede en tonitruo con el Sr. Dr. Do. C. Camilo Daste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

LA LEY

QUITO, SEPTIEMBRE 17 DE 1933

GLOSAS

Seguimos haciéndolo al Informe especial del Ministro de Obras Públicas sobre el ferrocarril trasandino presentado al Congreso.

Contiene esta pieza documentos de mucha importancia, siendo uno de los más notables el "Informe del interventor fiscal del ferrocarril de Guayaquil a Quito", trabajo del Sr. D. Carlos A. Borja, sumamente prolijo, concienzudo e imparcial, por el que se viene en conocimiento de la manera más que incorrecta y abusiva con que ha procedido la Compañía en lo tocante a la construcción y explotación de nuestra vía férrea. Le sobró razón a Mr. Harman para exasperarse cuando tuvo noticia del informe que preparaba el Sr. Interventor fiscal; porque justamente debió creer el empresario que, si se daba al informe toda la importancia que iba a tener, ni el Gobierno ni el Congreso podrían mostrarse ciegos a la evidencia; ni resistir á la corriente de la opinión pública confirmada en sus apreciaciones sobre el fraude escandaloso que se cometa, y decidida á reclamar de los altísimos poderes á quienes está confiada el porvenir de la nación, un remedio eficaz para cortar el mal en sus raíces.

El Sr. Ministro aprovecha un tanto los datos y observaciones justísimas del Sr. Interventor; y con este material y el que suministra algunos otros documentos; forma una como síntesis del procedimiento de la Compañía, ó como quiera llamarse, constructora del ferrocarril, y la presenta á la consideración de nuestros legisladores. Hé aquí en pocas palabras la relación histórica, documentada, detallada y metódica del asunto, que nos ofrece el señor Ministro.

El Gobierno debió entrar [en honra] á la compañía un millón cuatrocientos veinte mil pesos oro para el costo de estudios, planos, mapas, localización de líneas y obras preliminares de construcción. La entrega debía hacerse ó á la terminación de las obras indicadas, ó mensualmente por trabajos realizados; sin embargo, el Gobierno ha satisfecho el valor íntegro á la Compañía, sin que ésta haya cumplido siquiera la obligación de entregar los estudios preliminares definitivos. La Compañía ha recibido anticipadamente por esta cuenta valores que exceden en mucho, lo menos en el quíntuplo, según el ingeniero Patterson, al importe de los trabajos ejecutados.

El Gobierno transfirió á la Compañía nuestro ferrocarril de Durán á Chimbo por setecientos cincuenta mil pesos oro, valor que la "Guayaquil and Quito Railway Co." debía pagar en bonos de nuestra deuda externa; pero no ha pagado, y D. Lizardo García dizque gestiona para precautar los intereses fiscales comprometidos por razón de estos setecientos cincuenta mil pesos oro, y para exigir á Mr. Harman el cumplimiento de su compromiso.

Por reparaciones etc. entre Durán y Chimbo, el Gobierno debía entregar un millón ochocientos mil pesos oro; el Gobierno ha pagado completamente esta suma, y la Compañía no ha empleado en los

trabajos verificados, según avalúo del ingeniero Patterson, ni siquiera la mitad de lo recibido. Se ha hecho con este motivo un error edemoniado en la cuenta, un error descensado é inexplicable; y en fin de fines, pagamos setenta y tres mil dólares anuales por intereses y amortización de noventa y cinco mil dólares entregados á la Compañía, sin que ésta los haya invertido, ni los trabajos estén definitivamente hechos, según la propia confesión de Harman. En otros términos, el Gobierno paga á la Empresa, sobre una suma nominal, á título de servicio de Bonos, un billón seiscientos y ocho por ciento al año.

Para Muelles, Estaciones y Diques, ferries en Guayaquil, se acordó la suma de novecientos ochenta mil pesos oro, suma satisfecha en su totalidad á la Compañía; habiéndose aceptado, para que aparezca íntegramente invertida esta cantidad, avalúos que son una verdadera estafa. Por ejemplo: el vapor "Colón" compró la Compañía en treinta y cuatro mil setecientos tres pesos oro, pagados en Hamburgo; y en el avalúo figura la cantidad de ciento diecisiete mil: el muelle de Guayaquil costó de treinta á cuarenta mil pesos; y por él se han pagado los doscientos ochenta mil; los cinco buques que figuran por el valor de doscientos diez mil dólares, apenas pueden valer en veinticinco mil sucres, como precio exagerado. Total: por esta cuenta ha pagado indebidamente la Nación lo menos setecientos mil dólares.

La Compañía pudo usar una gran parte del cuatro hasta el cinco y medio por ciento en una longitud máxima de 18 millas, pero la del cinco y medio sólo en una extensión de 2 millas; más se ha extralimitado en el uso de la concesión empleando la gradiente máxima, monstruosa, del cinco y medio ó una extensión de 12.15 millas; con la cual ha resultado una obra absurda, y costosísima para el Fisco, desde que los gastos de explotación tienen que ser mayores donde sea mayor la gradiente usada.

Con los enormes anticipos hechos á la Compañía; y por haberse aumentado en los avalúos la distancia entre Bucay y Guano, ha desaparecido la garantía que se daba dándole un depósito la tercera parte del valor de ella en la milla donde la gradiente excede del cuatro por ciento; y el Gobierno está tocando también así de la cláusula del contrato que le daba la garantía suficiente.

No obstante haberse estipulado que los durmientes serían de la mejor madera, la llamada incorruptible en el país, se han puesto durmientes de cedro y madera colorada de California, que no valen para malicia la cosa, y que se quieren reponer á costa del Fisco aplicando éstos gastos á la cuenta de explotación.

Un millón doscientos treinta y cuatro mil treinta y dos sucres recibió anticipadamente la Compañía por el valor de los rieles necesarios para cubrir la línea entre Guano y Latacunga; pero estos rieles cuyo precio no debió ser pagado sino cuando se los hubiera tendido sobre la plataforma, según el contrato, ó por lo menos cuando hubieran estado en la bodega de la Compañía, no han sido aún importados á la República.

El ramal á Riobamba pertenece, sin duda alguna, á la sección

de Guano á Quito; pero el Gobierno ha convenido en que el valor de ese ramal se aplique á la división de Chimbo á Guano; y de esta operación de incompetencia, ha resultado otro quintuplo de doscientos ochenta mil dólares, con su correspondiente servicio indebido de intereses.

Hasta febrero de este año, se ha pagado indebidamente á la Compañía, por tres locomotoras no importa su aún, chueceta y un mil dólares, y treinta y nueve mil por catorce coches. Es de notar, que de unas pocas introducidas para la conducción de ganado, ocho han sido transformadas para la Compañía para lo que ella llama coches de 2ª para pasajeros. A este propósito, dice el informe del Sr. Borja: "Es imposible, al examinar esta cuenta, (reparación de coches) olvidarse de las jaulas inmundas en que tienen que viajar aquellos que por sus condiciones económicas se ven precisados á tomar un pasaje de segunda. No creo que haya un solo país del mundo civilizado, en el cual una empresa ferroviaria se atreva á presentar al público un vehículo en el que el pasajero tenga que viajar en pobres condiciones que las hechas; y esto es precisamente lo que entre nosotros pasa, por más que el artículo 22 del contrato primitivo obligue á la Compañía á tener en número suficiente, para cubrir las exigencias de un buen servicio, coches de primera, segunda y tercera clase, de los mejores materiales."

Interpretando violentamente alguna cláusula del contrato, la Compañía ha pretendido destruir la carretera nacional, y la ha destruido en algunas partes; exigiendo del Gobierno absurdas concesiones para no usar los puentes y caminos de que la empresa se cree ó finge creerse dueña en virtud del contrato.

La Compañía, con el fin de deducir consecuencias favorables á sus intereses, sienta el principio de que los empleados de la Explotación le pertenecen exclusivamente, así como el ferrocarril y sus dependencias; y conforme á este principio, aplica arbitrariamente á los gastos de explotación cuantos se les ocurre á los empresarios, y cuantos sueldos quieren pagar á un número de individuos que hacen fortuna á costa del Tesoro nacional. El Informe del Interventor contiene una enumeración completa de estos individuos que figuran en el rol de empleados, contándose entre ellos algunos que prestan sus servicios en una forma muy original y misteriosa, por ejemplo el Dr. Gumerindo Yépez, que según afirma el Sr. Interventor, sirve á la Compañía "ya como abogado, ya como casi un secretario de quien [según el mismo Dr. Yépez] ha sido guardado al Sr. Interventor" vis por lo general las comunicaciones de la Compañía. Este visador de comunicaciones, que tiene á su servicio un secretario retenido por la Compañía, mejor dicho por la Nación, entendemos que no puede ser otro que D. Eloy Alfaro.

Está visto que los empleados presionados, y como no ejecuta la obra que al país le cuesta cara, confía sobre toda ponderación; y lo vemos por datos irrefragables á cuya evidencia no ha podido resistir el mismo Ministro tan interesado en pillar la iniquidad de los explotadores de nuestra riqueza, llamando incorreción

nes y errores lo que debió llamar latrocinio y fraude, para emplear términos propios. Y puesto á la vista de todo el que quiera ver el fraudulento manejo de los negociadores irresponsables que nos equibman, todavía parece que abriga el Ministro la esperanza de la posibilidad de llegar con la Compañía "á un avenimiento equitativo, que al mismo tiempo que repare los pasados errores, dé prenda de seguridad para el porvenir, y levante sobre todos los intereses los de la probidad y la justicia."

¿Es esto inocencia ó mala fe!

DISCURSO

pronunciado por el R. P. Maestro José Franco, S. J. en la solemne fiesta que celebró la Iglesia Metropolitana de Quito con ocasión de la elección y coronación

de N. Smo. P. Pio X

[Continuación]

I

Y en cuanto á lo primero, pocos son los datos que tenemos acerca de los antecedentes del augusto personaje, objeto de esta solemnidad religiosa. Todos los concios, merced á la plausible diligencia de nuestros diarios de Quito y Guayaquil que se han apresurado á comunicarnos, día á día, importantes noticias transmitidas por el cable. Sabemos que Pio era José del Sarto, natural de Ezequiel, pequeña población de la antigua provincia de Trévis, correspondiente á la famosa república de Venecia, sahemos que nació en Junio de 1855; fue en tiempo oportuno grado Obispo de Mantua; luego elevado por sus méritos á la alta dignidad cardenalesca; y por fin, promovido al Patriarcado de Venecia por León XIII en el Consistorio del mes de Junio de 1893.

Pues bien, en esta promoción de José del Sarto al Patriarcado de Venecia, no puedo menos de admirar una singularísima preparación providencial al pontificado de Pio X. Previamente, como se ha visto, el papa León XIII, en los consistorios de Diciembre de 1891, de Enero y Junio de 1892, y de Mayo de 1894, había provisto treinta y dos sedes vacantes, en Italia, todas ellas de libre colación, entre las cuales figuraba, como acabó de indicarlo, la sede Patriarcal de Venecia. El gobierno italiano negóse á extender el regío Ezequiel á todos los Obispos preconizados por el Papa, y retuvo los frutos y proventos de las mesas episcopales, quedándose de que León XIII hubiese desconocido el patronato del mismo gobierno sobre el Patriarcado de Venecia, y el derecho consiguiente de presentación y nombramiento de la persona que ocupara aquella sede. Levantada en toda Italia un grito unánime de reprobación contra el procedimiento del gobierno; y ese grito penetró de tal modo en el mismo parlamento, que el senador Piola, aunque adicto á las ideas de la política moderna, no dudó interpellar al ministro Calenda Tavani para que explicase en plena Cámara las razones en que se apoyaba el gobierno para la retención de los frutos de las mesas episcopales. Oídas las razones ó las razones del Ministro, el ilustrado senador, en serena y sabia discusión, nos presenta un brillante alegato en favor de los derechos incontestables de la Iglesia. "Nuestro, decía Piola, no podemos proceder, que en materia conserentes á las relaciones mutuas entre la Iglesia y el Estado, la autoridad eclesiástica preceda de sus leyes; por la misma razón que nosotros no queremos prescindir de las nuestras. Ahora bien, es una ley eclesiástica que el derecho de patronato se pierde, cuando se manumite el patrimonio de beneficencia, y Y nosotros que hemos hecho de los

"patrimonios de las mesas episcopales" los hemos disminuido en más de la mitad. Por consiguiente cuando el H. Craxi sostiene que al soberano por voluntad de la nación debe corresponder el mismo derecho de patronato que al soberano de derecho divino; se le podría responder que así como quien es soberano por vía de sufragio popular, responde á recibir la consagración y coronación de los Prelados de la Iglesia; así también el soberano que ha sancionado nuestras leyes de su prelación de 1856 y 1857, debe responder á recibir igualmente, como patrono de los beneficios episcopales. Por tanto el gobierno, en mi juicio, no debe insistir mucho en el derecho de patronato, hoy inconstitucional; y el H. Ministro debía responder á mi interpelación explicando otros motivos de la negación del Ezequiel al Patriarcado de Venecia y á las demás Obispos italianas." —Estrachado Calenda Tavani por el Senador interpellante, aseguró que no entraba en sus intenciones el desconocer su a la Iglesia; y prometió dar curso inmediato á la expedición del Ezequiel.

Como suele acontecer en casos semejantes, el gobierno italiano no se dio mucha prisa en cumplir las promesas del Ministro Calenda Tavani á la cámara de senadores. En consecuencia "La Defensa", diario de Venecia, que sostenta con noble intrepidez, los derechos de su Patriarca, el Emmo. Cardenal del Sarto, llamó la atención del terreno legal al terreno jurídico, provocando así como plebiscito de todos los más sabios, prudentes y desapasionados juristas que envían á la misma efeméride su ilustrado parecer y juicio sobre la materia, con toda la libertad, sinceridad y franqueza que el caso demandaba. Respondieron al llamamiento Paganuzzi, Nore, illustre del foro veneciano, Carlo Donat, abogado de Florencia, el Dr. Ciaruffi, Floreño, el Emmo. Carlos Santucci, hombre del campo, y Stoppato, y Gastaldi, y muchos otros del resto de Italia; todos estos trabajos presentaron á "La Defensa" trabajos serios, concienzudos, profundamente científicos, llenos de patosa erudición, en favor del derecho incontestable de la Iglesia y del Patriarca contra la arbitraria negación del gobierno. Uno de los artículos del gobierno. Uno de los artículos con Paganuzzi, sostiene rigurosamente el derecho que asiste al Emmo. Cardenal del Sarto de levantar contra el gobierno no causa ante los tribunales de justicia, en demanda de sanción de sus derechos sin razón desconocidos. —"La cuestión del patronato reprobó sobre el Patriarcado de Venecia, decía Calenda Tavani, ya se la mire desde el punto de vista jurídico, ya por su lado histórico, me parece tan clara y tan sencilla, que me sembra por cierto que ha podido el gobierno confundirla y controlarla tanto". El Conde Carlos Santucci, escribiendo á "La Defensa" se expresa en estos términos: —"Me adhiero plenamente á los votos y juicios publicados con tanto peso de autoridad y eficacia de argumentación por Paganuzzi y los demás eminentes juristas que han terciado en esta contienda. No soy votante; pero soy católico italiano. No, Estimado como un buen italiano, y aun más, como un deber ineludible, me inscribiré mi nombre en el número de aquellos realistas y hábiles que han ofrecido de buen grado la espada de la palabra y de la razón á la defensa del derecho incontestable del Patriarca de Venecia. En este asunto, justifica la causa de la independencia de la Iglesia y ano de la verdadera libertad. No podía pues ofrecerse más oportuno tema para trabar una gloriosa batalla... Está enarbolada la bandera: vean agrupados en toro de ella decididos campeones... Con la ayuda de Dios la victoria será española". Lo fue, señores: cumplióse á la letra la profecía de santo y sabio jurista romano. El Gobierno negóse también á las interpelaciones de Piola en la cámara de senadores, y

á las de Boghi en la de diputado; se hizo cargo de las poderosas razones alegadas por los jurisperitos en favor del Patriarca; escuchó admirado el grito unánime de los pueblos que clamaban en esta ocasión á León XIII y á José del Sarto... y por fin extendió su *Exequatur* en Setiembre de 1894. *Exequatur* que si fué verdaderamente hablando no tenía razón de ser, como lo había sido la cédula. Sin embargo, remova de hecho el obstáculo que cerraba las puertas del palacio patriarcal á su dueño legítimo.

Era el 24 de Noviembre de 1894. Aquel fue el gran día de la histórica *reina del Adulterio*: aquel día recordó á sus dichosas moradoras las antiguas glorias de la República romana; aquel fue el día de la entrada triunfal del Emperador José del Sarto en su palacio. Patigara vuestra atención si comprendiese describir prolijamente todo lo que hizo Venecia para recibir á su Patriarca. Parte él de Treviso y se dirigió hacia su Sede. Entre tanto Venecia se dispuso, se mudó, se agitó; rebosan de gentes los canales, las riberas del Adriático, la estación del ferrocarril, cruzan en todas direcciones mil jugetonas gondolas, cunas magníficas y sobrias decoraciones presentan sobre la tranquila superficie de las aguas un solo tipo de lujo oriental. Flotan al viento mil y mil galardetes y banderolas desde los altos muros y soberbias arbores de los palacios, desde las torres y cúpulas de los templos...—diriose que las miradas palomas de San Marcos salieron revolando en torno de sus sinuosos arcos, formando graciosas, argentada corona de la inocencia en los días de sus más puros y santos regocijos. Precóstatos, por fin, al Patriarca, cubierto de la vestidura cardenalesca; sube á la popa de una vistosa lancha, guiada por el almirante de Venecia, saludada de pie, y con efusión á la muchedumbre ínfinita que le circunda. Es el momento supremo. ¿Qué corazón no late á impulsos de gozo inmenso y frecuente entusiasmo del *popolo* habido no prorumpen en vivas y aclamaciones prolongadas que hincan los aires. llevan por dónde quiera la noticia de la llegada del suspirado Pastor? Vos otros sabéis, ilustres prediados ya presentes, lo que hacen los pueblos con ocasión de las visitas pastorales ó del regreso de sus Pastores, después de larga ausencia...—¡Ved al Patriarca del Sarto! Salta á tierra, y en medio de un cortejo de más de cincuenta carruajes, se encamina al templo para el sermón de las *cinquenta* bendiciones ejecutadas por esas bandas de música italiana; entra en el templo, donde le recibe el cura de un loro lejano, como de Inglaterra; ora un instante á Dios; dirige un largo discurso á su clero, y otro su italiano á la española muchedumbre; entónces el famoso *Tu Deus* de Acerio, preparado por el ya célebre compositor religioso, Percei, y termina la gran función con los estrochos abrasos de la *cinquenta* bendiciones y las ardientes lágrimas de p.e. y la *cinquenta* bendiciones.

Permitidnos, señores, algunas breves pero importantes reflexiones. El hecho de que acabo de haber aca, aca cía cerca de diez años atrás; esto es, cuando el mundo no tenía muy próxima la muerte de León XIII, ni pensaba en qué pudiera suceder; y su bondad y sabiduría, preparaba las cosas como si dijese para él:—'Yo me acordaré de un sacerdote fiel, que obre según mi corazón y mi espíritu.'—*Suscitabo mihi sacerdotem fidelem, qui iuxta cor meum et animam meam faciat.* A este fin ordena Dios la elevación de José del Sarto á la dignidad de Patriarca, la cual, en la jerarquía eclesiástica, no dista mucho que digamos de la Suprema del Pontificado. Así es como Dios, sin que él advirtiera los límites y propósitos de mantener la exaltación y gloria de los buenos y de los malos, y de ser igualmente la rana ignominiosa de los soberbios y perversos.

—Mas ¿cómo corona Dios sus designios? Con la cooperación humana. En

la perpetua lucha de la verdad y del error, del bien y del mal, sea de ordinario que viendo los hombres el progreso y avance del error y del mal, los hijos de la luz don su causa por perdida, si no viene Dios en persona á remediar los males; mientras los rebeldes á la luz se glorían y jactan de un triunfo definitivo del error sobre la verdad y del mal sobre el bien. Uno y otro juicio contradictorio se funda en la idea de que ni la verdad ni el bien cuentan ya con defensores en la tierra. Pero esta idea, señores, es falsa y absurda, en los unos es efecto de pusilanimidad y cobardía; en los otros, consecuencia natural de momentánea exaltación de las pasiones y espíritu sectario. Esta idea es injuriosa á Dios évil. Bajo el Gobierno de la divina Providencia nunca faltaron en la tierra adalides y defensores de la verdad, del derecho, de la justicia y de las demás virtudes que son el rico patrimonio de nuestra naturaleza, esencialmente moral y religiosa. Si así no fuese, la tierra se convertiría en infierno y los hombres (¡no diré) en demonios.

(No alterará, pues, á la Iglesia, columna y fundamento inmovible de la verdad, victoriosos defensores de sus legítimos y sagrados derechos. Prueba es irrefragable de esta afirmación la gran causa del Patriarca de Venecia, hoy Pio X. En esta causa, la Italia parlamentaria nos ofrece en el Senado un Piola y en la Cámara de Diputados un Ruperio Boghi, los cuales, con sus elocuentes y fogosas interpeleaciones, de tal modo estrecharon al Ministro Calendi Tavani, que le francasen la promesa de renovar cualquier obstáculo á la toma de posesión del Patriarcado: la Italia foronó desplegar, en sucesión bien ordenada, sus más sabios, eruditos y concienzudos jurisperitos para poner en evidencia los derechos exclusivos de la Sede Apostólica en el nombramiento del Cardenal del Sarto para el Patriarcado dicho. Roma, Florencia, Milán, Venecia, en una palabra, toda la Italia católica, la Italia periodista, y la vez imponente y menes las plumas avasadas á la polémica contra el pretense patronato que invocaba el gobierno en su favor.

—¿Qué mucho pues, que ante esta actitud de tantos sabios y católicos la Italia oficial cediese á la presión que sobre ella ejercían la razón, el derecho, la justicia? Cedió efectivamente el gobierno, dando así un ejemplo no indigno de imitación á otros gobiernos que tan peligrosamente acariciarán las ideas de la política moderna en las relaciones de la Iglesia y del Estado.

(Continuará)

Cronica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 30 días: 5 de fiesta y 25 de trabajo.
Jueves, 17.—La impresión de las llaves de San Francisco de Asís a cf. San Lorenzo Obispo.
1843.—Estalla en Guayaquil una revolución á favor del General Flores.
1859.—El papa se hace proclamar *Joseph Supremo* en Guayaquil.
Viernes, 18.—(Temporas) San Coprincio confesor.
1843.—Instalación del Congreso.

Viajeros.—En los carros de la Empresa de Transierres, han salido hoy: Rosario Mañ, sirvienta y hijo, un hermano de las EE. CC. y Angola y de Lalamá.

Llegan hoy: Luis A. Dillon, Francisco Aguirre Martínez, Carlos A. Aguirre, Pedro Marino, Hermanno Pedro, Reynaldo Flores y Diego Pérez.

Última amonestación

No recibirán este periódico los suscritores y agentes que no hayan

cancelado completamente sus cuentas hasta el 1º del mes entrante.

El Administrador.

Renuncias.—Aseguérase que los empleados de la "Escuela de Artes y Oficios" presentarán luego las renuncias de sus respectivos cargos ante el nuevo Director, Sr. D. Octavio Icaza.

Teléfono.—El Presidente de la Municipalidad ha ordenado que se quite el teléfono colocado en la casa del Ayuntamiento para el servicio del hoy, como nunca, ilustre y honorable Concejo. Rezacas habrá tenido para ordenar tal supresión; pero, es lo cierto que los miembros del Concejo han quedado sumamente disgustados. Tendrán también sus razones.

Nuevo alumno.—Miguel León, vecino de Guano, va á ingresar en la "Escuela de Clases".

Renuncia.—Dícese que el Gobernador de esta provincia, Sr. D. Teodoro Larrea, piensa renunciar á su empleo, porque éste no le deja tiempo para administrar sus bienes.

Secretario.—Amador Sárate ha sido nombrado Secretario de la oficina de Registro Civil de Guilen, en reemplazo de José M. Merizalde.

Ya la castigarán.—Los vecinos de la carrera Chimbuzar se han quejado á la Policía, de que N. Jaramillo tiene la costumbre de arrojar inmundicias á las veredas de esa calle.

Captura.—Eucles Torres, que hace pocos días fugó del Hospital de esta ciudad, donde se hallaba retenido por "enag-nación mental, ha sido capturado en Ibarra.

Pena.—Juan Avila, corneta del Cuerpo de Policía, ha sido puesto de plantón, por cinco días, por embriaguez y falta de respeto á uno de los inspectores.

Animales mostruosos.—En la Pólicia, están depositadas siete bestias, que los gendarmes las han encontrado vagando por las calles.

Recaudaciones.—El S. J. 571,10 monta el valor de los objetos recaudados durante la primera quincena de setiembre por la Oficina General de Investigaciones.

Prófuga.—Dolores Castro, de doce años de edad, ha fugado de casa de su patrona.

Vuelta á la patria.—El Sr. Dr. Alfredo Baquerizo Moreno llegó antier á Guayaquil, con el designio, probablemente, de tomar posesión de la Vicepresidencia de la República, ya que no le falta formación para aprovecharse de la protección del Gobierno, á pesar de las calabazas con que en primera instancia le obsequió el Congreso.

Obito.—Ha fallecido en Estacunga, la Sra. Avela Varea de Pino. Reciban nuestro pésamo los parientes de la fallecida.

Jan está hic.—D. Miguel Aristizábal, que como digno cofrade de la *Librería Católica*, ha hecho de las suyas en la noble provincia de Imbabura, donde, como saben ustedes, estuvo de Gobernador, ha regresado á Quito. Dívase que aquí le encomendarán el mando

de un batallón y la dirección de "El Derecho".

Sepelio.—Ayer fué enterrado el cadáver de D. Antonio Lara, en el panteón de San Diego.

Por carta de más ó de menos.—Antoche se reunieron quince legisladores, en casa de D. Manuel Antonio Franco, para ponerse de acuerdo acerca de "quienes debían ser nombrados Ministros del Poder Judicial. D. Roberto Espinosa, que no había concurrido, dizque piensa pedir la reconsideración del asunto, porque cuenta ahora con la minoría de votos para sus candidatos.

Sin quorum.—Ayer, estando discutiendo la ley de Aduanas en la Cámara de los señores, salió del salón los Diputados Andrade, Peralté, Cueva, Gallardo, Huerta y varios otros, de manera que, cuando menos se pensó, nió el Presidente que habían estado discutiendo sin que hubiese quorum. Qué chicos tan inquietos! ¿Por qué no se les ponía un moñito?

Novena.—Con numerosa concurrencia; se está celebrando, desde antier, la novena de la Santísima Virgen de Mercedes, en la iglesia de su advocación.

Enfermo.—Desde antier, está enfermo, con pulmonía, el Sr. Guillermo Destruge, Director General de telégrafos y teléfonos. Ojalá recupere pronto la salud.

Suestión.—¿Quiénes serán herederos del Sr. Antonio Lara H.? Aquí no se conoce á ninguno; pero es probable que existan en el litoral, donde debe, por lo mismo, hacer las indagaciones del caso la sociedad Cooperativa del Pichincha, para entregarles los \$ 585,95 que tocan á dichos herederos, por haber pertenecido el finado á esa sociedad.

Notes.—La Cámara de Diputados desechó, antier, el decreto que aumentaba la contribución que se cobraba al arduar que nos viene del exterior.

Castigo.—José Avila, maestro del taller de zapateros de la Policía, ha sido arrestado, por no haber asistido el día lunes al trabajo, y ha que ha pretendido justificarse Avila alegando que los lunes son días de trabajo.

Poema.—Persona muy decidida por las bellas letras nos ha pedido que publicásemos en "La Ley" el poema "Los dos matrimonios" de E. Bautista y Patier; petición á la cual hemos accedido gustosos teniendo en cuenta tanto las consideraciones que nos merece la persona interesada como el mérito literario de la mencionada composición y el fin moral que en ella se propone el autor.—Recomendamos la lectura.

Examen.—Muy lucido fue el que rindió, para Institutora, la Sra. Dolores L. Rivadeneira. Debe tenerse en cuenta que la Sra. Rivadeneira, á quien felicitemos sinceramente, se educó en el Colegio de los Sagrados Corazones.

Atención.—Llamamos la de nuestros lectores á la lista de los miembros de la "Librería Católica", lista que sale á luz en la cuarta página de "La Ley", y que ha sido modificada recientemente.

Muerte.—D. Francisco C. May, centenario de nacimien-

to, encerróse ant-noche, á las once, en su habitación; y, según los vestigios que se encontraron ant-noche, escribió sendas cartas á cuatro ó cinco personas, leyó unas cartofras de Acuña, quemó varios manuscritos, encomendóse talvez á Buco, se vistió de rigurosa etiqueta y, por fin, dióse en la boca un balazo que le salió por la nuca. Hoy, á las dos de la tarde, fue enterrado en San Diego.

Plíquiese á Dios convele grandes y especiales gracias á la inextinguible y cristiana familia del difunto, para que pueda ella sobrellevar tan rudo sufrimiento.

"SOCORROS MUTUOS DE QUITO"

En la sesión que celebró antoche, el Directorio de esta Sociedad, acordó se pague doscientos sucos al señor Roberto Viteri, tenedor de la Patente número 74; en virtud del endoso legalmente hecho á su favor, por el finado señor Federico Tobar miembro de dicha Sociedad.

GRAN ARQUICON

Hará la persona que compre el Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apetecidas comodidades para la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, pesebre, etc.; está en una palabra, construido á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. A. Jofre Kelech.

El establecimiento produce hoy en arrendamiento lo siguiente:

Por el departamento que constituye Hotel.....	\$ 250,00
Por una tienda con interior para el Dr. Truya.....	\$ 30,00
Por otra tienda con interior con billar pagano.....	\$ 40,00
Por otra tienda que es agencia de coches.....	\$ 15,00
Por una plaza alta en el patio interior, con bodega.....	\$ 15,00
Suma \$	451,00

Es la cantidad de *cuarenta y cinco* sucos mensuales, equi valiente al interés casi del 8 por ciento en *sesenta mil sucos*, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respaldando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va á rematar la casa de la finada Sra. Mariuxo Susa, cuyo trapatio y terreno lindan con el interior del Hotel; unidas ambas propiedades sería tener *casa y quinta* en la ciudad.

Una ganga: la finidad del pago, la persona que interese puede pagar \$ 10,000 dentro de un año y 20,000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado. Qué ventaja! después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil fuertes. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun al Supremo Gobierno le "contienen" este edificio, porque atienden al gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión sea de uno de los mayores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Eloy Yépez.

LA ELEGANCIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA FRANCESA DE MALDONADO Y CEVALLOS

En este acreditado establecimiento encontrará constantemente su numerosa clientela un completo y variado surtido de mercaderías especialmente en los siguientes artículos:

Ternos de color de calzoncillo y camiseta de hilo de Escocia, Camisas blancas y de color, cuellos y puños varias clases, camisetas, calzoncillos, calcetines, medias para Sras. y niños, variedad de calidades y precios, corbatas de toda clase, ponchos de lana, guantes de cuero de ante, de cabritilla y piel de Suecia, para caballeros y Señoras; sombreros de pañoy de paja, paraguas de seda con barilla nickelada y otras clases, sombrillas, bastones, broches para el cuello, pecho y puños, gemelos, cortaplumas, nabajas de barba, bien finas y garantizadas; canastitos de mimbre varios tamaños; cuadros, espejos, fuegos de loza para laboratorio, y muchos artículos más, todo á precios sin competencia.

OBRAS QUE SE HALAN EN LA Librería Católica, sita en los bajos del palacio Arzobispal

Mensajes Pelayo.—Historia de los heterodoxos españoles, 8 tomos, pasta. \$t. 15,00
 " Historia de las ideas estéticas en España, 9 tomos, pasta española. " 16,00
Las poesías de Horacio traducidas en verso castellano por D. Javier de Burgos, 4 tomos, pasta. " 6,60
Homero.—La Ilíada traducida del griego al castellano por D. José Gómez Hermosilla, 3 tomos, pasta española. " 8,00
Dante Alighieri.—La Divina Comedia traducida al castellano por D. Juan de la Pezuela, 3 tomos, pasta española. " 6,00
Revilla (D. Manuel).—Críticas, 1^o y 2^o series, 2 tomos, pasta española. " 3,60
Obras, 1 tomo, pasta. " 3,60
Martínez de la Rosa.—Obras literarias, 2 tomos, pasta española. " 4,00
García.—Los Lusitanos. Traducción al castellano por D. Lamberto Gil, 1 tomo, pasta española. " 2,00
 " Poesías selectas. " 2,00
Poesías bucólicas griegas. Traducidas en verso castellano por el Ilmo. Montes de Oca y Obregón, 1 tomo, pasta. " 1,80
Odas de Fíndaro. Traducidas en verso castellano por el Ilmo. Montes de Oca, 1 tomo, pasta. " 1,60
Nárcis de Arce.—Gritos del combate, pasta. " 2,40
Quinto Curcio.—De la vida y acciones de Alejandro el Grande, 2 tomos, pasta española. " 3,60
Demócrito.—Oraciones escogidas, traducidas al castellano por A. Roda, 1 tomo, pasta española. " 2,40
Schiller.—Dramas, 8 tomos, pasta de tela. " 6,00
Shakespeare (Guillermo). Dramas, 3 tomos. " 6,00
Ramón de la Cruz.—Sainetes, 2 tomos, pasta de tela. " 3,80
Trubia (Antonio de). El Resentido moderno, 1 tomo, pasta. " 1,60

Madrid por fuera. \$t. 1,60
 " Narraciones populares " 1,60
 " Cuentos populares " 2,00
 " Cuentos del hogar. " 2,00
 " Cuentos de madres é hijos. " 3,00
 " Mari-Santa. Cuadros de un hogar y sus costumbres, 1 tomo, pasta. " 3,00
Selgas (José).—El ángel de la guarda, 2 tomos, pasta. " 4,00
 " El mundo invisible, 1 tomo, pasta. " 2,00
 " Escenas fantásticas, 1 tomo, pasta. " 2,80
 " Novelas, 6 toms. pasta. " 10,00
 " La manzana de oro, 6 tomos, pasta. " 14,00
Fernán Caballero.—Las dos gracias.—La farisea, 1 tomo, pasta. " 2,00
 " Un serafín y un libralino, 1 tomo, pasta. " 1,60
 " Cuadros de costumbres, 2 tomos, pasta. " 4,00
 " La maldición paterna. Suicidio narrado, 1 tomo, pasta. " 2,00
 " Cosa cumplida. Se lo en la otra vida, 1 tomo, pasta. " 2,00
 " Un verano en Hornos, 1 tomo, pasta. " 2,00
Pilar Simés (María del). Una herencia trágica, 1 tomo, pasta. " 2,40
 " Verdades dulces y amargas, pasta. " 2,20
 " Combates de la vida, pasta. " 2,40
 " Un libro para las madres, pasta. " 2,40
 " Un libro para las damas, pasta. " 2,00
 " Tres genios femeninos, pasta. " 3,00
Pilar Simés.—Dramas de familia, 2 tomos, pasta. " 4,00
 " Narraciones del hogar, 2 tomos, pasta. " 4,00
 " El alma enferma, 2 tomos, pasta. " 4,00
 " La mujer en nuestros días, 1 tomo, pasta. " 1,60
 " La vida real " 2,20
Marco y Ochoa.—Repertorio completo de todos los juegos, 2 tomos, pasta dorada. " 10,00

Obra de Jurisprudencia
Ortolán (M.).—Instituciones del Emperador Justiniano, 2 tomos, pasta, lomo de tafelito. \$t. 11,00
Gómez de la Serna (D. Pedro).—Curso histórico-egregético del Derecho

Romano comparado con el español, 2 tomos, pasta de tafelito. \$t. 16,00
Heffer (A. O.).—Derecho internacional público de Europa, 1 tomo, pasta, lomo de tafelito. " 6,00
Asser T. M. C.—Derecho internacional privado. Obra completa por A. Rivier, 1 tomo, pasta, lomo de tafelito. " 5,00
Borja [Luis F.].—Estudios sobre el Código Civil Chileno, 2 tomos, rústica. " 8,00
Fernández Concha R.—Derecho público eclesiástico, 2 tomos, pasta. " 8,00
Taparelli P. Luis.—Examen crítico del Gobierno representativo, 2 tomos, pasta española. " 6,00
Pradier Ferré.—Compendio del curso de Economía política, de Estadística y de ciencia de finanzas, 2 tomos, pasta. " 3,60
Taparelli.—Derecho natural, 3 tomos, pasta española " 10,00

Obras en francés

A. Weiss.—Manuel de Droit international privé, 1 tomo, pasta, lomo de tafelito. \$t. 20,00
Jhering (R. von).—L'Esprit du Droit Romain dans ses diverses phases de son développement, 4 tomos, pasta, lomo de tafelito. " 30,00
Élie M.—Traité du Droit international privé ou de conflits des lois de différents nations en matière de Droit privé, 2 tomos, pasta, lomo de tafelito. " 20,00
Accarias C.—Précis de Droit Romain contenant quelque l'explication des principes généraux le texte, la traduction et l'explication des Institutes de Justinien, 2 tomos, pasta, lomo de tafelito. " 20,00

En la misma librería se encuentran varios textos de enseñanza para las escuelas y colegios.
 Para los textos de medicina, jurisprudencia y demás estudios superiores, como también para cualquier pedido de libros, pueden dirigirse á la Librería Católica, y se les servirá en condiciones ventajosas.

Suscripciones de periódicos

"Blanco y Negro." "Album de Salón." "Hojas Selectas." "La vie Illustrée." "Hormiga de Oro." "Espejo de la Moda." "La moda elegante Ilustrada." "La última moda," etc., etc. "Revista de la Sociedad Jurídico Literaria."
 Para estas revistas ó cualesquiera periódico ilustrado, dirigirse al suscriptor, quien fija las condiciones y precios.
 Se compran toda clase de libros y se reciben también para la venta á comisión.
José M. Ortá.

ROYAL PALACE HOTEL

Este hotel, montado con elegancia y gusto, ofrece al viajero aposentos decentes y elegantes, y á todas las personas que gustan del buen alimento, comidas sanas y succulentas, licores importados directamente de Europa y Estados Unidos.

El Royal Palace Hotel cuenta con cocineros hábiles, para dejar satisfecho al paladar más exigente; aseó, buen servicio, baños, escusados, billar, piano, y todo lo que hoy exige la vida de buen gusto.

Dirección: N^o 62, cuadro 10 de la carrera Venezuela.

CAAMANO JIJON & C^o
 COMISIONISTAS

EXP. ESTABLES é IMPORTADORES Guayaquil-Ecuador-S. A.

Ofrecen sus servicios al comercio y público en general, para despachos de aduana, compra de letras y pedidos á Europa y E. U. de toda clase de mercaderías, maquinarias y artículos de uso personal.

Para promeños, dirigirse al representante, Sr. Ernesto Stagg, en casa del Sr. Manuel Jijón Larrea, carrera Sucre, N^o 11, ó á la oficina del mismo Sr. Jijón Larrea.

Muy buenos resultados están dando las semillas de pastos hortalizas, Borra etc. que vende Juan José Narváez.

Un gran surtido de sombreros para hombre, acaba de recibir Ricardo Valenzuela.

Imprenta Sucre